

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
9 DE JULIO DE 2015.**

ASISTENTES

ALCALDE – PRESIDENTE:

Don José Antonio Rodríguez Garrido.

CONCEJALES:

Don José Antonio Rico del Pozo.

Doña Isabel Salido Cámara.

Don Daniel López Expósito.

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

Don José Agustín Congosto del Cerro

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta minutos del día nueve de julio de dos mil quince, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria.

No asiste a la sesión la Sra. Concejala, Doña M^a Antonia Congosto Fernández, si bien justifica su ausencia.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de junio de 2015 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y, al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF-.

2º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

□ Resolución de fecha 12 de junio de 2015, concediendo a D. Mateo Gonzalo López el fraccionamiento de pago de la deuda tributaria relativa a la Tasa por la concesión de uso de una sepultura en el Cementerio Municipal de Alcabón que por importe de 800,00 euros tiene pendiente con este Ayuntamiento.

□ Resolución de fecha 21 de mayo de 2015, otorgando directamente una subvención de 300,00 euros a la Asociación de Madres y Padres “La Unión” y una subvención de 600,00 euros a la Asociación de Jubilados y Pensionistas “La Aurora”.

□ Resolución de fecha 25 de junio de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en ejecución parcial de solera de hormigón en patio en la finca sita en la Calle Santa Olalla, nº 5, de esta localidad, interesada por Doña María Antonia Ferrero Garrido; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 30,80 euros.

□ Resolución de fecha 25 de junio de 2015, concediendo licencia de obra menor consistente en limpieza de patio interior sin intervención en forma alguna en los cuerpos edificados de la finca sita en la Calle Iglesia, nº 2, de esta localidad, interesada por la mercantil “Schindler Hispania, S.L.”.

□ Resolución de fecha 2 de julio de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de junio de 2015, por un importe total de 12.408,11 euros.

□ Resolución de fecha 6 de julio de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 293,75 euros.

□ Resolución de fecha 6 de julio de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de las pagas extras de verano de 2015 del personal de este Ayuntamiento, por un importe total de 5.417,07 euros.

□ Resolución de fecha 7 de julio de 2015, aprobando el gasto y ordenando el pago de la remesa de facturas presentadas por la mercantil “Iberdrola CUR, S.A.U.” correspondientes a distintos suministros de alumbrado público del mes de abril de 2015, por un importe total de 3.630,10 euros.

3º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente y como último punto del orden del día, por el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, se requiere de los miembros de la Corporación presentes la formulación, si es el caso, de ruegos y preguntas, interviniendo en ese momento el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro, el cual expone: *“Desde el Partido Popular de Alcabón siempre hemos defendido que una Administración Pública debe ser transparente con sus ciudadanos. En nuestro caso, además, obramos en consecuencia porque el Gobierno que presidió el anterior Alcalde, Julio Jesús Gonzalo Valverde, hizo algo que jamás había sucedido en nuestro municipio, que es ofrecer a los ciudadanos toda la información municipal disponible en un ejercicio de absoluta transparencia. Recordemos que Alcabón se convirtió en el primer municipio de toda España en publicar cada mes un informe de los saldos bancarios así como de los ingresos y pagos realizados por el Ayuntamiento. En relación al tema de la transparencia me gustaría hacerles dos puntualizaciones. La primera de ellas: me gustaría saber si el Ayuntamiento seguirá publicando todos los meses estos informes de ingresos, pagos y saldos bancarios en la página web y en el Tablón de Anuncios y en segundo lugar, desde nuestro Grupo Político vamos a solicitar formalmente la celebración de un Pleno de carácter extraordinario para que nuestro municipio se adhiera al Acuerdo Marco de Colaboración entre el Ministerio de Hacienda y la Federación Española de Municipios. Esta solicitud de adhesión ya la tenemos en nuestro Ayuntamiento como bien sabe la Secretaria y lo único que hay que hacer es aprobarla en Pleno. Para quien no conozca en qué consiste este Acuerdo Marco resaltar que es un instrumento que el Gobierno Central ofrece a las Administraciones Públicas para promover y facilitar el desarrollo de la Ley de la Transparencia. Este instrumento no es ni más ni menos que un portal web, una plataforma donde nuestro Ayuntamiento sube información institucional, económica y normativa y es completamente gratuito. Yo soy consciente de que esta solicitud de*

adhesión debería haberse realizado antes del 1 de julio, que es cuando marcaba la ley, pero también es cierto que según fuentes que hemos consultado están siendo bastantes flexibles debido a los cambios de gobierno. A nuestro Grupo nos gustaría que el Gobierno Municipal se sumara y apoyara nuestra iniciativa. Yo no sé qué opinión tenéis tanto del primer punto como de éste.” El Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido, toma la palabra y dice: *“A mí particularmente no me parece mal pero ten en cuenta que llevamos aquí prácticamente diez días desde que se hicieron los distintos nombramientos y ese tema tenemos que verlo y mirarlo.”*

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro, continúa y expone: *“En segundo lugar, una de las preguntas es saber qué va a suceder con la página web del Ayuntamiento de Alcabón porque desde hace un mes está completamente inactiva. No se actualiza la información y no sé si tenéis intención de que continúe, de eliminarla...”*. El Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido dice: *“Como has visto, está aprobado el Decreto y se ha pagado la factura del dominio”*. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro señala: *“O sea que en principio se va a continuar aunque se tarde un poquito en actualizarla”*.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro, dice: *“Otra cuestión más: el arquitecto municipal. Nos gustaría saber quién va a ser el arquitecto municipal y qué días va a estar aquí”*. El Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido señala: *“Todavía no hemos tenido tiempo de tratar esa cuestión”*. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro, comenta: *“Nosotros sabemos, y yo me he enterado de rebote, en Torrijos, en el Pleno, es lo que tiene, uno se entera de todo, que va a venir los viernes porque parece ser, bueno yo estuve en el pasado Pleno en Torrijos como compartimos Secretaria pues el Grupo Político Ganemos quería que los Plenos se celebraran el viernes y el Grupo Socialista, que es el que gobierna en Torrijos, les contestó que no se podían celebrar porque el arquitecto iba a estar aquí ese día. Entonces, supongo que ustedes sabrán, otra cosa es que no me lo quieran contar”*. El Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido dice: *“Es un tema del que no se ha hablado nada”*. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro, comenta: *“El día por lo menos se sabe, el arquitecto no lo sé”*. El Sr. Concejel del Partido Municipal Socialista, Don José Antonio Rico del Pozo, expone: *“Ni el día tampoco se ha dicho”*. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro dice: *“Pues en Torrijos lo saben, no me digas cómo en Torrijos lo saben, pero lo saben perfectamente”*.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro, expone: *“Otro tema es el de la gestoría. Parece ser, y salvo que el Gobierno Municipal lo desmienta, que se ha cambiado la gestoría. El Ayuntamiento, desde hacía cuatro años, trabajaba con una de las gestorías que era de las más baratas de todo Torrijos y parece ser que se ha vuelto a ser cliente de la anterior gestoría con la que se venía trabajando hace décadas. A mí me gustaría saber si esto es cierto y qué ha motivado ese cambio de gestoría porque es que hay una diferencia abismal de precio. El precio se está triplicando, prácticamente. Y yo, como muestra, un dato. La gestoría con la que trabajaba nuestro Gobierno del Partido Popular estaba cobrando 5 euros por la confección de cada nómina y en ese precio se incluía la presentación de todos los modelos que la ley exige y con esta gestoría, es que además me ha dicho una persona*

que precisamente ha visto a una administrativa de esa gestoría subir al Ayuntamiento, lo cual me hace sospechar que es la misma gestoría con la que trabajábamos antes, pues está cobrando 14 euros de media por cada nómina y en ese precio no se incluyen los modelos oficiales que hay que presentar. A mí, la verdad es que me gustaría que, ojalá, esto me lo pudieran desmentir, porque en las previsiones más optimistas estaríamos gastando 1.500 euros más al año en gastos de gestoría y yo creo que este Ayuntamiento no está como para tirar el dinero. Nos acabaremos enterando de quién es la gestoría porque evidentemente hay que pagarla, lo veremos en los próximos meses, pero nosotros sabemos a ciencia cierta que la gestoría con la que trabajaba este Ayuntamiento ya ha dejado de trabajar”. El Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido dice: “No ha dejado de trabajar. Continúa haciendo las nóminas para el Ayuntamiento todavía. Estamos en conversaciones con esa gestoría, ni más más, ni más menos”. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro, expone: “Es lo que me han comentado a mí fuentes que son bastante fidedignas”.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro, dice: *“Una última cuestión. Yo quería informar en este Pleno un hecho que sucedió el pasado 26 de junio con una Concejala de su Grupo, en concreto, con la señora Isabel Salido. Yo, en el ejercicio de mi libertad de expresión, publique en mi página personal de Facebook un resumen de los puntos más destacados del pasado Pleno. No emitía valoraciones, simplemente daba cuenta de los nombramientos de cada Concejalía y quienes iban a ser los responsables de cada área de gobierno, Y a mí, la Sra. Concejala me envió un mensaje privado exigiendo, y son palabras textuales suyas, que no volviera a publicar ninguna información suya por muy pública que fuera, que para eso estaba el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Pues bien, yo le voy a decir una cosa a la Sra. Concejala. En nuestro país, afortunadamente y de momento, vivimos en un régimen democrático en el que la oposición puede ejercer su derecho”. La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Doña Isabel Salido Cámara, interviene y dice: “Estoy aquí”. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro comenta: “Sí, si lo sé. No tengo nada que decirte”. La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista Doña Isabel Salido Cámara señala: “Es que estás hablando de mí, me hace gracia”. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro, continúa: “Se lo estoy diciendo al Sr. Alcalde. La oposición tiene el derecho a ejercer su libertad de expresión. Y a mí, ni la Sra. Concejala ni nadie, me puede coartar esa libertad de expresión, ni a mí ni a mi Grupo Político. Yo voy a seguir expresándome libremente y como límite de la libertad de expresión está la ley. Si yo digo algo que me salte la ley, es muy sencillo, es ir a los Tribunales”. La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Doña Isabel Salido Cámara dice: “Para nada, Sr. José Congosto. Lo que no veo lógico, y para mí es una falta de respeto. Digo para mí, porque yo eso no lo hago y como no lo hago con nadie, pues no quiero que lo hagan conmigo. Yo encontrarme con una fotografía en la que yo aparezco sin saber siquiera que me la han hecho, pues no me gusta”. El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro expone: “Es una fotografía pública y no tenía usted la misma opinión cuando se colgaba al Sr. Alcalde y a los Concejales de la picota y daba a me gusta a un señor que se dedicaba a subir esas fotografías en Facebook. Pero si es que da igual, yo tuve con usted una polémica, se acordara, por el tema de las carrozas porque no había subido unas fotos en las que salía usted, querías salir en esos momentos y ahora no quieres salir. Yo no lo entiendo”. La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Doña Isabel Salido Cámara expone: “Perdona, pero no*

tergiverses las cosas". El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro continúa: "Yo le voy a decir una cosa. No voy a consentir que ni usted ni nadie coarte mi libertad de expresión, porque no es la cuestión de la foto, porque si le molesta la foto, no se preocupe que no la voy a sacar en fotografía, de hecho, quité la fotografía, pero es que usted decía que no podía subir información relacionada con usted". La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Doña Isabel Salido Cámara dice: "¿En tu página privada, personal? ¿Yo subo información tuya en la mía?". El Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro expone: "Yo puedo subir lo que quiera. Soy Concejel público. Yo me siento muy orgulloso de ser Concejel de este Ayuntamiento. Si usted se avergüenza, dimita. Si esto es muy sencillo". La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Doña Isabel Salido Cámara comenta: "Esto es absurdo. ¿Yo subo información tuya en mi página? ¿Pongo yo tu nombre en mi página? ¿Pongo fotos tuyas en mi página? Una cosa es que en la página pública de Alcabón o en el página de Facebook de Alcabón se pongan fotografías de las carrozas, de las fiestas y tal y otra cosa es que tú pongas una foto de un Pleno en el que yo salgo sin saber que me han hecho una foto ¿vale?, porque otra cosa es que tú me digas ¿os hacemos una foto? y yo diga pues sí o no". El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro expone: "En lo de la foto le puedo dar la razón". La Sra. Concejel del Grupo Municipal Socialista, Doña Isabel Salido Cámara comenta: "Pues, ya está. Eso es a lo que yo me refería, a la fotografía". El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro dice "Se refería también a lo de la información pública". La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Doña Isabel Salido Cámara dice "Yo te agradecería que no pusieras nada de mí, ¿vale? porque para eso está el Tablón de Anuncios y los Plenos que son públicos y a los que puede venir quien quiera".

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro expone: "Yo podré publicar lo que yo quiera, lo que yo considere oportuno como usted podrá hablar de mí lo que quiera, porque soy un Concejel, y soy un cargo público." La Sra. Concejel del Grupo Municipal Socialista, Doña Isabel Salido Cámara expone: "Pues yo te agradecería que no pusieras información sobre mí". El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro dice: "Yo no voy a consentir esa falta de respeto". La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Doña Isabel Salido Cámara dice: "¿Falta de respeto? ¿Perdona?". El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, Don José Agustín Congosto del Cerro dice: "Sí, no es una falta de respeto hacia mi persona, es una falta de respeto hacia los votantes a los que represento. Yo se lo digo, el límite de la libertad de expresión es la ley y si usted considera que me salto la ley para eso están los Tribunales". La Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, Doña Isabel Salido Cámara responde: "No tengo nada más que decir". El Sr. Alcalde-Presidente, Don José Antonio Rodríguez Garrido manifiesta: "El tema ya está visto".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,